



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-022-2023

Informe de seguimiento al
funcionamiento de cajas menores
primer semestre de 2023.

Equipo Auditor: Diego Gustavo Falla - Jefe de Oficina de Control Interno
Luis Miguel Cuadros Alfonso - Contratista

Fecha emisión: 26 de julio de 2023.

TRD OCI -107-34,38

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA	4
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA.....	4
3.	OBJETIVOS.....	4
3.1.	General.....	4
3.2.	Específicos.....	4
4.	ALCANCE.....	4
5.	CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	5
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
6.1.	De las generalidades de las cajas menores de MINCIT.	6
6.2.	De los actos administrativos de creación y la existencia de pólizas: .	7
6.3.	Del diligenciamiento en SIIF Nación y destinación de los recursos: ..	8
6.4.	De las conciliaciones bancarias.....	9
6.5.	Arqueos de caja menor y tiempos de legalización.	10
6.6.	Análisis de riesgos	18
6.7.	Cumplimiento de criterios normativos establecidos en las políticas del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG...	19
7.	CONCLUSIONES	20
8.	PLAN DE MEJORAMIENTO	21

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Listado de Tablas

Tabla 1. Riesgos identificados por el proceso	5
Tabla 2. Riesgos identificados por la Oficina de Control Interno	5
Tabla 3. Detalle de las cajas menores creadas en el primer semestre de 2023. 7	
Tabla 4. Relación de operaciones no registradas en SIIF Nación.	13
Tabla 5. Detalle del arqueo realizado a la caja menor 723.....	14
Tabla 6. Detalle de los riesgos identificados en la unidad auditada.	19

Listado de Gráficos

Resumen arqueo caja menor 223.	10
Resumen de arqueo de caja menor 1023.	11
Resumen de arqueo de caja 823.	12
Resumen de registros en SIIF Nación del 01 de mayo al 20 de junio de 2023 de la caja menor 823.....	13

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

Funcionamiento de cajas menores del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio durante el primer semestre de 2022.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

- Corresponde a los responsables designados en cada una de las resoluciones de creación de cajas menores durante el primer semestre de 2023 por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (*MINCIT*).
- Coordinador Grupo Administrativa.
- Ordenador del Gasto *MINCIT*.

3. OBJETIVOS

3.1. General

Evaluar de forma independiente y objetiva el diseño y la eficacia operativa del control interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para gestionar los riesgos relacionados con la creación y uso de las cajas menores durante el primer semestre de 2023.

3.2. Específicos

- Realizar arqueos a cajas menores para verificar la efectividad de los controles.
- Verificar el cumplimiento normativo en la emisión de actos administrativos para la creación de cajas menores.
- Verificar tiempos de legalización de los recibos provisionales de las cajas menores.
- Confirmar la elaboración de las conciliaciones bancarias por parte de los responsables de las diferentes cajas menores.
- Verificar la efectividad de los controles en los reembolsos de caja menor.
- Verificar la relación y cumplimiento de Políticas del MINCIT en la creación y uso de cajas menores creadas en el primer semestre de 2023.

4. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento corresponde al cumplimiento de los criterios definidos en este seguimiento para el primer semestre de 2023.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

En la ejecución del proceso de auditoría, la Oficina de Control Interno evaluó los siguientes riesgos:

Riesgos identificados en el mapa de riesgos de procesos:

Riesgo del proceso BS-CP-002	Tipo de Riesgo
Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables.	Riesgo de Fraude / Corrupción

Tabla 1. Riesgos identificados por el proceso
Fuente: Mapa de Riesgos *MINCIT*

Riesgos identificados por la Oficina de Control Interno inherentes al Proceso BS-CP-002.

Riesgos	Tipo de Riesgo
Posibilidad de afectación económica por la pérdida de recursos debido al no aseguramiento de las cajas menores mediante una póliza por parte del <i>MINCIT</i> .	Riesgo de gestión
Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por el uso de los recursos de caja menor sin el cumplimiento de los criterios normativos.	Riesgo de gestión
Posibilidad de afectación por la inasistencia de funcionarios de la entidad a encuentros planificados debido a la insuficiencia de liquidez en la caja menor para cubrir gastos de traslado o viáticos.	Riesgo de gestión

Tabla 2. Riesgos identificados por la Oficina de Control Interno
Fuente: Elaboración propia.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Proceso BS-CP-002 V9, Procedimiento "*Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16*".
- Proceso BS-CP-002 V9, "*Guía para el manejo de cajas menores V0*".

DECLARACIÓN: Esta Auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas en la realización del trabajo. Una

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se hubiera llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

6.1. De las generalidades de las cajas menores de MINCIT.

La Oficina de Control Interno, llevo a cabo la validación de la creación de cajas menores por parte del *MINCIT* con corte a 19 de junio de 2023 mediante la descarga de reportes e información de los aplicativos de Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y del Módulo Gestión de Pagos (2021+) de *MINCIT*, evidenciando que durante el primer semestre de 2023 se constituyeron catorce (14) cajas menores, de las cuales doce (12) fueron creadas desde la unidad ejecutora de 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL, y dos (2) desde la unidad ejecutora 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.

Por otra parte, cuatro (4) cajas menores realizan manejo de dinero en efectivo y otras cuatro (4) fueron autorizadas su creación por montos que superan el valor de cincuenta y tres (53) SMMLV, \$61.480.000, así:

Id.	Nº Caja	Resolución	Unidad Ejecutora	Nombre Cuenta Bancaria	Cuantía	Efectivo
1	123	068	35-01-01-000	Caja Menor Funcionamiento, Viáticos	120.000.000	No
2	223	065	35-01-01-000	Mincit C. Menor Viáticos Vicem. Turismo	70.000.000	No
3	323	067	35-01-01-000	Caja Menor Viáticos Equipo Negociador	55.000.000	No
4	423	066	35-01-01-000	Caja Menor Viáticos Inversión.	24.000.000	No
5	523	069	35-01-01-000	Caja Menor Mipymes	114.000.000	No
6	623	064	35-01-01-000	Caja Menor Dirección De Competitividad	66.000.000	No
7	723	083 / 351	35-01-01-000	Caja Menor Despacho Ministro	22.000.000	Si

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Id.	N° Caja	Resolución	Unidad Ejecutora	Nombre Cuenta Bancaria	Cuantía	Efectivo
8	823	146	35-01-01-000	Caja Menor Administrativa-Gastos Generales.	24.000.000	Si
9	923	147	35-01-01-000	Caja Menor Washington	5.000.000	No
10	1023	145	35-01-01-000	Caja Menor Correspondencia	6.000.000	Si
11	1123	177	35-01-01-000	Caja Menor - Consejo Técnico	15.000.000	No
12	1223	242	35-01-01-000	Caja Menor Ginebra	5.000.000	No
13	223	0127	35-01-02	Caja Menor - Dirección De Comercio Exterior	10.000.000	Si
14	123	084	35-01-02	Caja Menor - Viáticos Y Gastos De Viaje - Dirección De Comercio	35.000.000	No

Tabla 3. Detalle de las cajas menores creadas en el primer semestre de 2023.

En la verificación documental se evidenció:

6.2. De los actos administrativos de creación y la existencia de pólizas:

- a. Las cajas menores creadas durante el primer semestre cuentan con las respectivas resoluciones de apertura y estas se encuentran firmadas por parte del Ministro del *MINCIT*. Se aclara que respecto a la vigencia 2023, el monto total de las cajas menores aumentó en \$50.500.000, es decir, se autorizaron un 9,70% más que el año anterior para los fondos.
- b. Una vez verificadas las resoluciones de apertura de las cajas menores en 2023, se corroboró que estas contaban con la siguiente información:
 - Se indicaba la finalidad por la cual se crea la caja menor
 - Se indican los gastos para los cuales se puede usar
 - Se asignan rubros presupuestales para las respectivas cuantías autorizadas.
 - Cada rubro presupuestal tiene una cuantía autorizada
 - Se indica la unidad ejecutora para la caja menor
 - Cuenta con una justificación técnica para la creación de la caja menor.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Las cajas menores se encuentran amparadas mediante póliza global de manejo No. 1006361 de la Compañía de Seguros La Previsora S.A.
- c. Las cajas menores que superan el límite de cuantía de 53 SMMLV en su creación, cuentan con la respectiva justificación motivada.
- d. Mediante Resolución 351 del 23 de marzo de 2023 firmada por el Ministro de *MINCIT*, se adicionaron \$ 2.000.000 al rubro presupuestal "A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P" de la resolución No. 0083 del 18 de enero de 2023, mediante la cual se creó en SIIF la caja menor No. 723 de la unidad ejecutora 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL, para así completar un valor de \$22.000.000 en esta caja menor.
- e. Con la expedición de la resolución 0669 del 09 de junio de 2023 "*Por medio de la cual se modifica la Resolución 0146 del 27 de enero de 2023*" firmada por el Ministro de *MINCIT*, se adicionó (\$ 2.000.000) al rubro presupuestal "A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P" se realiza cambio de responsable de la caja menor.

6.3. Del diligenciamiento en SIIF Nación y destinación de los recursos:

La solicitud de reembolsos de caja menor se ejecuta teniendo en cuenta los registros presupuestales asignados en las resoluciones de apertura de cajas menores y según los gastos registrados previamente en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, y se evidencia su trazabilidad desde la solicitud hasta el pago mediante el módulo de gestión de pagos (2021+) donde se observa la información de solicitud de reembolso de caja menor generada desde SIIF Nación, el resumen de los gastos legalizados en el reembolso de caja menor, la resolución de legalización de caja menor, el certificado de disponibilidad presupuestal, el compromiso presupuestal de gasto, la obligación presupuestal, y la orden de pago presupuestal, las cuales guardaron congruencia para las siguientes resoluciones de legalización de gastos verificadas en el presente seguimiento 0540, 0279, 0344, 0386, 0573 de 223.

En la verificación de las legalizaciones de las resoluciones mencionadas en el párrafo anterior, se evidenció que la destinación de recursos se encuentra enmarcado en lo previsto según la resolución de apertura para cada una de las cajas menores.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.4. De las conciliaciones bancarias

Se evidenció la realización de conciliaciones bancarias en el mes de mayo para las cajas menores que se encuentran cobijadas al cumplimiento de la actividad N°12 del procedimiento "BS-PR-001 V16 Manejo y control de cajas menores, "(...) *los responsables de las cajas menores constituidas en el MINCIT a excepción de las oficinas del exterior, realizan las conciliaciones bancarias (...)*".

Observación 1. Desatención al cumplimiento de la Guía para el manejo de cajas menores en cuanto a la realización de capacitaciones para la realización de conciliaciones bancarias.

Con el ánimo de corroborar el cumplimiento del ítem "9. (...) *Nota: Para garantizar la conformidad de las conciliaciones bancarias, periódicamente se realizarán capacitaciones sobre este tema, pasos para el reembolso*", del numeral 5.2 Reembolso de caja menor, de la Guía para el manejo de las cajas menores BS-DE-001 V0" la Oficina de Control Interno consultó a cada responsable de las cajas menores mediante correo electrónico: "*¿Ha recibido capacitaciones acerca de conciliaciones bancarias durante el primer semestre de 2023?*" a lo cual respondieron que no, con excepción del cuentadante de la caja menor creada en SIIF "223 CAJA MENOR - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR".

Lo anterior podría deberse al desconocimiento u omisión del punto de control, lo que podría causar reprocesos en las actividades para los nuevos responsables asignados, por lo tanto, se recomienda llevar a cabo la programación de las respectivas capacitaciones con el fin de fortalecer los controles respecto al seguimiento y control de las cajas menores.

Respuesta de la dependencia:

Mediante memorando GA-2023-000156 No presentamos observaciones al respecto.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta, la observación se mantiene.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.5. Arqueos de caja menor y tiempos de legalización.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del "ARTÍCULO 2.8.5.12. Registro de Operaciones. (...) Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos" según el Decreto 1068 de 2015, llevó a cabo la actividad de arqueo a las cajas menores que cuentan con manejo de efectivo evidenciando:

a. Caja Menor 223 - Dirección De Comercio Exterior

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Oficina de Control Interno	 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Arqueo de Caja Menor	
UNIDAD:	35-01-02 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	
CAJA MENOR:	223 - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	
RESPONSABLE:	Luz Belen Fernandez Alvalez - 38262202	
CARGO:	Asesor 1020 Grado 8	
FECHA DE ARQUEO:	20-jun-23	
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$	10.000.000
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO		
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF
Total en bancos:	\$ 8.561.700	\$ 8.561.700
Total en efectivo:	\$ 1.438.300	\$ 1.438.300
Total Recibos:	\$ -	\$ -
Diferencia	\$ -	-

Resumen arqueo caja menor 223.
Fuente: Elaboración propia

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 20 de junio de 2023 corroborando:

- La caja menor no presentaba recibos provisionales.
- La caja menor no presentaba recibos definitivos.
- La caja menor no presentaba reembolsos en curso.
- No se presentaron diferencias en el arqueo realizado.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

b. Caja Menor 1023 - Caja Menor Correspondencia

	Oficina de Control Interno Arqueo de Caja Menor	 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL	
CAJA MENOR:	1023 - CAJA MENOR CORRESPONDENCIA	
RESPONSABLE:	Ana Lucia Mendez - 39778590	
CARGO:	Coordinadora del grupo Gestión Documental	
FECHA DE ARQUEO:	21/06/2023	
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$	6.000.000
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO		
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF
Total en bancos:	\$ 3.225.632	\$ 3.225.632
Total en efectivo:	\$ 322.750	\$ 522.747
Total Recibos:	\$ 1.300.845	\$ 2.251.621
Total reembolsos en trámite:	\$ 1.150.776	
Diferencia	-\$ 3,00	

Resumen de arqueo de caja menor 1023.
Fuente: Elaboración propia.

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 21 de junio de 2023 corroborando:

- La caja menor presentaba un recibo provisional por el monto de \$200.000.
- La caja menor presentaba recibos definitivos por el monto de \$1.100.845.
- La caja menor contaba con un reembolso en curso por el valor de \$1.150.776.
- No se presentaron diferencias materiales en el arqueo realizado.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Caja menor 823 - Caja Menor Administrativa - Gastos Generales.

	Oficina de Control Interno	
	Arqueo de Caja Menor	
UNIDAD:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL	
CAJA MENOR:	823 - CAJA MENOR ADMINISTRATIVA-GASTOS GENERALES.	
RESPONSABLE:	SANDRA LOZANO GUTIERREZ - 52326172	
CARGO:	Tecnico administrativo código 3124, Grado 15.	
FECHA DE ARQUEO:	20/06/2023	
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$	22.000.000
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO		
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF
<i>Total en bancos:</i>	\$ 16.607.790	\$ 14.640.031
<i>Total en efectivo:</i>	\$ 2.163.800	\$ 2.449.766
<i>Total Recibos:</i>	\$ 360.010	\$ 4.910.203
<i>Total reembolsos en trámite:</i>	\$ 2.867.444	
<i>Diferencia</i>	\$ 956,00	

Resumen de arqueo de caja 823.
Fuente: Elaboración Propia

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 20 de junio de 2023 corroborando:

- La caja menor no tenía recibos provisionales.
- La caja menor presentaba recibos definitivos por el monto de \$360.010.
- La caja menor contaba con un reembolso en curso por el valor de \$2.867.444.
- No se presentaron diferencias materiales en el arqueo realizado.

Observación N°2: Desatención a las directrices para el registro de operaciones en SIIF Nación.

Una vez realizado el arqueo de caja y verificado el registro de las operaciones en el aplicativo de SIIF Nación, frente a los soportes con los que contaba el cuentadante, el extracto de la cuenta bancaria del mes de mayo de 2023, los movimientos de la cuenta bancaria en el mes de junio y la conciliación bancaria del mes de mayo, se logró evidenciar que no se habían registrado los siguientes movimientos en el aplicativo SIIF Nación:

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Tipo de Movimiento	Detalle	Fecha según extracto	Valor	Fecha Arqueo	Días Desde Transacción
Aumento saldo cuenta	Reembolso de caja	18/05/2023	2.042.759	20/06/2023	33
Disminución saldo cuenta	Descuento Transferencia	8/06/2023	(75.000)	20/06/2023	12
Valor total sin registrar en SIIF nación			1.967.759		

Tabla 4. Relación de operaciones no registradas en SIIF Nación.
Fuente: Elaboración propia

1 de 1
100%
Buscar | Siguiente



Movimiento de Bancos o Caja de una caja menor
 Usuario Solicitante: MHCuadros LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-81-01-009 MCIT-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-20 16:23:02

Movimientos Caja Menor									
Nro Caja Menor:	823	Nro CDP:	31723	Responsable:	SANDRA LOZANO				
Ordenador Gasto:	SECRETARIO GENERAL-ELDA VARGAS			Valor Total:	24.000.000,00				
Valor Saldo en Bancos:	14.040.031,00			Valor Saldo en Caja:	2.449.789,00				
W Movimiento en Bancos:	-2.621.264,99			W Movimiento en caja:	-281.162,00				
Fecha Movimientos	Desde:	2023-05-01 00:00:00	Hasta:	2023-06-20 00:00:00					
Movimientos									
Tipo Documento	Nro Documento	Fecha Mov.	Medio de Pago/Recaudo	No. Cheque	Saldo Afectado	Fondos Caja / Tratado recursos a Cuenta	Signo	Valor	
Egreso	49123	2023-05-03	Efectivo		Cajá	No	-	35.000,00	
Egreso	50123	2023-05-11	Abono en cuenta		Bancos	No	-	950.000,00	
Egreso	50223	2023-05-11	Efectivo		Cajá	No	-	32.130,00	
Egreso	50323	2023-05-11	Efectivo		Cajá	No	-	23.800,00	
Egreso	50423	2023-05-30	Efectivo		Cajá	No	-	23.000,00	
Egreso	50523	2023-05-30	Efectivo		Cajá	No	-	111.800,00	
Egreso	50623	2023-05-30	Efectivo		Cajá	No	-	38.400,00	
Egreso	50823	2023-05-30	Efectivo		Cajá	No	-	20.230,00	
Egreso	51223	2023-05-30	Abono en cuenta		Bancos	No	-	1.858.288,00	
Valor Total Movimientos									-2.902.444,00

Página 1 de 1

Resumen de registros en SIIF Nación del 01 de mayo al 20 de junio de 2023 de la caja menor 823.
Fuente: SIIF Nación

Lo anterior genera incumplimiento al Decreto 1068 de 2015 "ARTÍCULO 2.8.5.12. Registro de Operaciones. Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación. Esto incluye los procesos relacionados con la apertura, ejecución, reembolso y de legalización para el cierre de la caja menor".

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Con base en lo expuesto, la información generada podría estar errada o desactualizada para los usuarios finales del recurso de cajas menores. Por ende, se recomienda establecer puntos de control y verificaciones adicionales por la segunda línea de defensa para identificar estas desviaciones y contribuir que las operaciones se registren de forma oportuna en el aplicativo de SIIF Nación.

Respuesta de la dependencia:

Mediante memorando GA-2023-000156 No presentamos observaciones al respecto.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta, la observación se mantiene.

c. Caja menor 723 - Caja Menor Despacho Ministro

	Oficina de Control Interno	 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Arqueo de Caja Menor	
UNIDAD:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL	
CAJA MENOR:	723 - CAJA MENOR DESPACHO MINISTRO	
RESPONSABLE:	Yesid Alberto Hernandez Sanchez - 1022954218	
CARGO:	Secretario Ejecutivo	
FECHA DE ARQUEO:	20/06/2023	
VALOR ASIGNADO A CAJA MENOR:	\$	22.000.000
RESUMEN DE VALORES DE ARQUEO		
DETALLE	VALOR ARQUEO	VALOR EN SIIF
Total en bancos:	\$ 3.959.575	\$ 1.959.575
Total en efectivo:	\$ 2.056.900	\$ 3.748.410
Total Recibos:	\$ 1.700.000	\$ 16.292.015
Total Reembolsos en Trámite:	\$ 12.955.415	
Diferencia	\$ 1.328.110,00

Tabla 5. Detalle del arqueo realizado a la caja menor 723.
Fuente: Elaboración propia.

Se llevó a cabo la actividad de arqueo de caja menor el día 20 de junio de 2023 evidenciando que:

- La caja menor no presentaba recibos definitivos

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- La caja menor contaba con dos reembolsos en curso por el valor de \$12.955.415.
- La caja menor tenía un recibo provisional por el valor de \$1.700.000 emitido el 07 de junio de 2023, al momento de la realización del arqueo, este soporte contaba con 13 días desde su expedición y no se había legalizado.
- La caja menor contaba con \$ 2.056.900 en efectivo.
- En el extracto Bancario se evidenció un saldo de \$3.959.575.
- En el desarrollo de arqueo se evidenció un faltante por el valor de \$1.328.110, pues el sumatorio total del saldo en la cuenta bancaria, el dinero en efectivo, los recibos provisionales y los reembolsos en trámite sumaron un total de \$20.671.890. No obstante, mediante Resoluciones 083 y 351 de 2023, se asignó un valor total de \$22.000.000 a la caja menor.

Hallazgo N°1. Omisión de las responsabilidades para la debida legalización de gastos de caja menor y la realización de seguimiento a la misma por parte del responsable de la caja menor.

En el arqueo realizado a esta caja menor, se evidenció un recibo provisional de gastos para peajes y combustibles por un valor de \$1.700.000 del 07 de junio de 2013 que a la fecha del arqueo de caja completó 13 días sin la respectiva legalización, además, no se evidencia el cumplimiento de la *"Actividad 8. Enviar correo electrónico a funcionario que recibió el dinero con copia al jefe inmediato. (V) (...) Si después de 5 días de haber entregado el dinero, el funcionario no ha legalizado el gasto, el responsable de la Caja Menor enviará correo electrónico al funcionario solicitando la legalización del gasto"* según el procedimiento *"BS-PR-001 V16 Manejo y control de cajas menores"* y del *"Decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.8.5.7. Legalización. La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización"*. Esto podría deberse a la desatención de los controles para el adecuado uso de las cajas menores por parte de los cuentadantes, causando la insuficiencia de fondos para atender posteriores urgencias requeridas por los funcionarios que usan la caja menor.

Se recomienda llevar a cabo jornadas de capacitación por parte de la Coordinación del Grupo Gestión Administrativa como segunda línea de defensa con el fin de que los responsables de caja menor generen mayores controles en el manejo de los fondos.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Respuesta de la dependencia:

Mediante memorando GA-2023-000159 No presentamos observaciones al respecto, con la salvedad que ya se encuentra legalizados los recibos faltantes a la fecha.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta, el hallazgo se mantiene.

Hallazgo N°2: Desatención a los criterios para el uso de recursos de caja menor por parte de los responsables asignados a las mismas.

A la caja menor creada en SIIF Nación con el N° 723 para la unidad ejecutora 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL le fue asignada una cuantía de \$22.000.000 mediante Resoluciones 083 del 18 de enero y 351 del 23 de marzo de 2023. Con el fin de verificar la efectividad de los controles en el uso de los recursos asignados a esta caja menor, la Oficina de Control Interno efectuó arqueo de caja el día 20 de Junio de 2023, evidenciando que el responsable de esta tenía un faltante de soportes o dinero por el valor de \$1.328.110, como se describe a continuación:

Detalle	Valor
Saldo extracto bancario:	\$ 3.959.575
Valor en efectivo según arqueo:	\$ 2.056.900
Valor total recibos provisionales evidenciados en arqueo:	\$ 1.700.000
Valor total de recibos definitivos	\$ -
Valor de reembolsos en trámite:	\$ 12.955.415
Valor total arqueo	\$ 20.671.890
Valor total asignado a caja menor	\$ 22.000.000
Diferencia sin justificar	(\$ 1.328.110)

Tabla 6. Detalle del arqueo realizado a la caja menor 723.
Fuente: Elaboración propia

Al consultar las causas que llevaron a que se presentara esta diferencia, mediante correo electrónico del 26 de junio de 2023 el cuentadante informó: "(...) no legalizar recibos de gastos del rubro de gasolina combustibles, ya que

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

no se había recibido el reembolso del mes de abril para poder ingresar la facturación correspondiente del gasto causado en junio". No obstante, al momento de realizar el proceso de arqueo de caja, no le fue aportado a esta Oficina el soporte de recibos provisionales o definitivos que respalden la justificación, por lo tanto, no se puede demostrar a quien se le entregaron estos recursos, cuando se le entregaron o el concepto por el cual se entregó.

Por lo anterior, se evidencia incumplimiento al procedimiento "BS-PR-001 V16 Manejo y control de cajas menores, Actividad 6. Desembolsar provisionalmente los recursos (...) El responsable de la Caja Menor realiza un desembolso provisional de los recursos a la dependencia solicitante, dejando como constancia de la entrega del dinero un recibo provisional que será legalizado contra la factura final", y de la "Guía para el manejo de cajas menores BS-DE-001 V0 Numeral 5.2 Reembolso de cajas menores (...) Pasos para el reembolso" numeral "6. Para gastos de bienes y servicios, el responsable de la Caja menor elabora el recibo provisional de caja menor el cual deberá tener como mínimo la siguiente información (Nombre, Cédula de Ciudadanía del beneficiario, Fecha, Número consecutivo, Concepto del gasto, Valor, firma de quien recibe los recursos) y entrega el efectivo al solicitante. El original del recibo reposará en los archivos de la caja menor hasta que el servidor público legalice el gasto con la factura". La inexistencia de documentos para soportar la salida del dinero de la caja menor bajo la responsabilidad del cuentadante y podría materializar el riesgo identificado en la matriz de riesgos de corrupción definido como "Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables".

Con base en lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la *Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en Entidades Públicas* (versión 4 y 5) del DAFP, numeral 3.2.2 *Valoración de los controles*, se recomienda a la primera línea de defensa, evaluar y analizar la definición y el diseño de los controles que se consideren necesarios a partir de la identificación de los riesgos que se puedan establecer en el ejercicio de las actividades relacionadas con la administración de cajas menores.

Respuesta de la dependencia:

Mediante memorando GA-2023-000159 No presentamos observaciones al respecto, con la salvedad que ya se encuentra legalizados los recibos faltantes a la fecha.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta, el hallazgo se mantiene

6.6. Análisis de riesgos

Materialización del riesgo e inadecuada gestión de controles para la mitigación de estos.

El proceso BS-PR-001 Manejo y control de cajas menores V16 tiene por objeto "Gestionar recursos financieros del presupuesto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para atender gastos de carácter urgente e imprescindible para su funcionamiento mediante la gestión de las cajas menores autorizadas" y se encuentra asociado al siguiente riesgo de fraude definido en la matriz de riesgos y controles de corrupción:

ID.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACION DE RIESGO	CONSECUENCIAS POTENCIALES DEL RIESGO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
RC-3	Posibilidad de afectación económica, en beneficio propio o de un tercero, debido a la administración y manejo de las cajas menores por parte de los responsables.	Riesgo de fraude	Descapitalizar la caja menor afectando el desarrollo de las operaciones para la cual fue destinada, originando detrimento patrimonial Investigaciones disciplinarias	Efectuar compras y/o gastos con cargo a recursos de caja menor que no estén autorizados en la normatividad	Revisar de acuerdo con la normatividad vigente si es viable el gasto, si el gasto no se puede realizar con recursos de la caja menor se le notifica al solicitante
				No efectuar la legalización del gasto dentro de los tiempos establecidos, con la respectiva documentación soporte	Enviar correo electrónico a funcionario que recibió el dinero con copia al jefe inmediato

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

				Valores de las facturas alterados o que no correspondan a valores reales en el mercado	Obtener mínimo dos cotizaciones cuando existan dudas sobre precios
--	--	--	--	--	--

Tabla 7. Detalle de los riesgos identificados en la unidad auditada.
Fuente: Mapa de riesgos MINCIT.

De acuerdo con las verificaciones realizadas en el presente informe y los hallazgos expuestos en el numeral anterior; se evidenció la materialización del riesgo RC-3, debido a que no se tienen controles plenamente identificados que permitan tener certeza frente al manejo y gestión de los fondos de caja menor.

Se recomienda fortalecer la descripción de los controles atendiendo a los requerimientos establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6" en su numeral "3.2.2.1 Estructura para la descripción del control" así:

- "(...) Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control. (...)"

Lo anterior con el fin de fortalecer el control interno y poder llevar a cabo una adecuada ejecución de los controles asociados al desarrollo de las actividades del procedimiento.

6.7. Cumplimiento de criterios normativos establecidos en las políticas del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El Manual operativo de MIPG de marzo de 2023 Versión 5, establece en la tercera dimensión (Gestión con valores para resultados) que "la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad”, para lo cual, mediante la “Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos” establece algunos elementos que ha de tener en cuenta una entidad para operar internamente con el fin de “fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal”, en ella expone que dentro de otros aspectos que debe tener en cuenta la entidad, es la generación de servicios internos como cajas menores dentro de la entidad para facilitar y agilizar el cumplimiento de la misión institucional en los cuales se debe tener una adecuada gestión asignando responsables y estableciendo mecanismos para ejercer control técnico y legal.

Frente a ello, el MINCIT cuenta con el Procedimiento *“Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16*, la *“Guía para el manejo de cajas menores V0”* y el establecimiento de riesgos en la matriz de riesgos de corrupción, los cuales, aunque presentan oportunidades de mejora descritas en el presente informe, se encuentran operando dentro del control interno de la entidad.

7. CONCLUSIONES

- Se identificaron debilidades en los tiempos de legalización de recibos provisionales de caja menor.
- Se evidenció el cumplimiento normativo respecto a la realización de conciliaciones bancarias por parte de los responsables de cajas menores para el mes de mayo de 2023.
- Se evidenció la adecuada emisión de actos administrativos para la creación de las cajas menores en el primer semestre de 2023.
- No se realizaron verificaciones de efectividad toda vez que a la ejecución de este seguimiento no se encontraban acciones abiertas a las cuales pudiese realizar esta verificación.
- Frente a la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos el MINCIT atiende los requerimientos con el Procedimiento *“Manejo y control de cajas menores BS-PR-001 V16”*, la *“Guía para el manejo de cajas menores V0”* y el establecimiento de la matriz de riesgos de corrupción con el fin realizar la asignación de responsables y ejercer control sobre el mecanismo de cajas menores.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Frente a los dos (2) hallazgos y dos (2) observaciones comunicadas en este informe, da lugar a la formulación de plan de mejoramiento.